

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL.  
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.  
215°, 166° y 26°

Caracas, 08 de julio de 2025

DRPI-AO-N° 07-2025

AVISO OFICIAL

Se les informa a los interesados y al público en general, que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 643, conformado por diecinueve XIX Tomos, cuya fecha de publicación es el día martes 08 de julio de 2025 y su vigencia comienza a partir del día miércoles 09 de julio de 2025, de tal manera que los lapsos de vigencia del presente Boletín se computarán a partir del día hábil siguiente a su publicación.

Asimismo, informamos que continúa en funcionamiento la **Taquilla Integral** en nuestra sede, para todos los trámites habituales que presta este Servicio, como lo es la interposición de los recursos de reconsideración, recursos jerárquicos, acciones de nulidad, caducidad por no uso y los escritos de subsanación de estos, incluyendo la formalización de las solicitudes y trámites que se hayan realizado conforme a los extremos contenidos en el **AVISO OFICIAL N° DG-005-2020**.

Igualmente hacemos de su conocimiento, que en atención de la implementación y habilitación para el sistema digital de recepción **WEBPI**, publicado a través de Aviso Oficial N° **SAPI-DRPI-AO No. 46** de fecha 16 de septiembre de 2021, este servicio digital estará disponible de lunes a viernes para la recepción de todos los escritos que guarden relación con la interposición o contestación de oposiciones en vía administrativa, oposiciones por mejor derecho; escritos en respuesta a los oficios de devolución de forma y de fondo, tanto de **MARCAS** como de **PATENTES**, los cuales solo pueden realizarse a través del sistema digital **WEBPI**.

De la misma manera, se notifica que con ocasión a la publicación del Aviso Oficial recursos de reconsideración contra las decisiones de solicitudes negadas de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, se realizará únicamente a través del sistema digital **WEBPI**.

A tal efecto, los documentos a los que se refieren los párrafos anteriores deberán ser consignados en la **WEBPI**, en **un único archivo**, debidamente escaneados de manera nítida y legible, y enviados en formato **PDF**, con su debida rúbrica. Así mismo, se hace de su conocimiento que se tomará como fecha y hora de entrada o recepción de los escritos antes señalados, la registrada por el sistema digital **WEBPI**, el cual generará el respectivo comprobante de recepción del documento o escrito que corresponda, haciéndole llegar el mismo al usuario, a su dirección de correo electrónico, a los fines legales pertinentes.

De igual forma, se recuerda que en virtud de la publicación del Aviso Oficial N° **DRPI-AO-N°06-2022** de fecha 25 de mayo de 2022, se encuentran disponibles en el sistema **WEBPI**, las planillas de solicitud de los servicios de cambios posteriores de patentes de invención, dibujos y modelos industriales que se indican a continuación: cesiones, cambio de domicilio, cambio de titular y fusiones. Asimismo, ofrecemos a nuestros usuarios la posibilidad de cargar en el sistema **WEBPI**, los pagos por concepto de derechos de registro de concesión de patentes de invención, dibujos y modelos industriales. Finalmente, se hace saber que los lapsos del **Boletín N° 643** no serán objeto de modificación, salvo caso fortuito o fuerza mayor, lo cual será debidamente indicado a través de Aviso Oficial. Así, los citados lapsos quedan establecidos de la siguiente forma:

### **INTERPOSICIÓN DE RECURSOS**

1. El lapso de quince (15) días hábiles para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y..o servicios, lemas, nombres comerciales, y las patentes de invención, modelo o dibujo industrial publicadas en el **Boletín N° 643**, comienza a correr desde el día **MIÉRCOLES 09/07/2025** y vence el día **MIÉRCOLES 30/07/2025**.

### CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

2. El lapso de treinta (30) días hábiles para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y las patentes de invención, modelo o dibujo industrial, publicadas como devueltas de forma y fondo en el **Boletín N° 643**, comienza a correr desde el día **MIÉRCOLES 09/07/2025** y vence el día **MIÉRCOLES 20/08/2025**.

### PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS MARCAS

3. El lapso de treinta (30) días hábiles para presentar oposiciones a las solicitudes de marcas de productos y/o servicios, lemas y nombres comerciales, publicados como solicitados en el **Boletín N° 643**, comienza a correr desde el día **MIÉRCOLES 09/07/2025** y vence el día **MIÉRCOLES 20/08/2025**.

### RETIRO DE ESCRITOS DE OPOSICIÓN DE MARCAS

4. El lapso de quince (15) días hábiles para informarse de las oposiciones de marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales, notificadas en el **Boletín N° 643**, comienza a correr desde el día **MIÉRCOLES 09/07/2025** y vence el día **MIÉRCOLES 30/07/2025**.

### CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN DE MARCAS

5. El lapso de quince (15) días hábiles para contestar las oposiciones de marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales, notificadas en el **Boletín N° 643**, comienza a correr desde el día **JUEVES 31/07/2025** y vence el día **MIÉRCOLES 20/08/2025**.

### RETIRO DE ESCRITO DE CADUCIDAD/CANCELACIÓN POR NO USO DE LA MARCA

6. El lapso de diez (10) días hábiles para retirar escrito de caducidad/cancelación, notificadas en el **Boletín N° 643**, comienza a correr desde el día **MIÉRCOLES 09/07/2025** y vence el día **MARTES 22/07/2025**.



## CONTESTACIÓN DE CADUCIDAD/CANCELACIÓN POR NO USO DE LA MARCA

7. El lapso de quince (15) días hábiles para presentar escrito de contestación a la solicitud de caducidad/cancelación por no uso de la marca y evacuar pruebas, notificadas en el Boletín N° 643, comienza a correr desde el **MIÉRCOLES 23/07/2025** y vence el día **MIÉRCOLES 13/08/2025**.

## PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A PATENTES

8. El lapso de sesenta (60) días hábiles para presentar oposiciones a las solicitudes de patentes de invención, de mejora, de modelo o dibujo industrial, publicados como solicitados en el Boletín N° 643, comienza a correr desde el día **MIÉRCOLES 09/07/2025** y vence el día **MIÉRCOLES 01/10/2025**.

## PAGO DE DERECHOS REGISTRALES DE OPOSICIONES RESUELTAS

9. El lapso de quince (15) días hábiles para pagar los derechos de registro de las marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales de las resoluciones de oposiciones resueltas notificadas en el Boletín N° 643, comienza a correr desde el día **JUEVES 31/07/2025** y vence el día **MIÉRCOLES 20/08/2025**.

## PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

10. El lapso de treinta (30) días hábiles para pagar los derechos de registro de las marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales y las patentes de invención, modelo o dibujo industrial en el Boletín N° 643, comienza a correr desde el día **MIÉRCOLES 09/07/2025** y vence el día **MIÉRCOLES 20/08/2025**.

## PUBLICACIÓN EN PRENSA DIGITAL

11. El lapso de dos (02) meses, para publicar en el **PERIÓDICO DIGITAL DEL SAPI**, las solicitudes de marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales solicitadas antes del año 2020 y que no hayan cancelado el servicio correspondiente a prensa digital; y las patentes de invención, modelo o dibujo industrial en el **Boletín N° 643**, comienza a correr desde el día **MIÉRCOLES 09/07/2025** y vence el día **MARTES 09/09/2025**.

Publíquese,



Hendrick J. Perdomo Colmenares  
**Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial**  
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023  
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana  
de Venezuela N° 42.720 de fecha 22/09/2023.